Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 705-0072

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Jefe de Presupuesto de la Municipalidad de Namasigue por medio de la presente, HACE CONSTAR: que durante la EMERGENCIA **COVID-19** DEL 01 DE SETIEMBRE AL 05 DE SEPTIEMBRE NO SE EMITIO NINGUNO DE LOS SIGUIENTES APARTADO

PRESUPUESTO MENSUAL

GASTO

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

YA QUE TUVIMOS UN PROBLEMA CON EL BANCO DEL PAIS CON EL PRIMER DESEMBOLSO DE LA TRANSFERENCIA DEL **PROGRAMA FUERZAS HONDURAS** EL BANCO SE COBRO LETRAS DEL PRESTAMO BANCARIO QUE TIENE LA **MUNICIPALIDAD DE NAMASIGUE** CON DICHA INSTITUCION BANCARIA **(BANPAIS)** HACIENDOLES SABER ANTES QUE LA TRANSFERENCIA ERA CONDICIONADA PARA EL PROGRAMA ANTES MENCIONADO Y AUN ASI NO TUVO CONSIDERACION.

NOTA: SE ADJUNTA OFICIO QUE SE LE ENVIO AL BANCO DEL PAIS (BANPAIS).

PARA FINES QUE AL INTERESADO LE ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE NAMASIGUE, CHOLUTECA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

WILMER ANTONIO MEJÍA
JEFE DE PRESUPUESTO-NAMASIGUE

ALCALDIA MUNICIPAL DE NAMASIGUE
PRESUPUESTO
CHOLUTECA, HONDURAS C. A.

Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

Namasigüe, 18 de agosto de 2020.

Señores: Comité de Crédito
Banco del Pais, Honduras

Estimados Señores:

El motivo de la presente es para informarle que lo debitado al depósito de la transferencia de la cuenta 21-340-002035-6 de esta Alcaldia Municipal de Namasigüe, que es un dinero no corresponde a la municipalidad ya que no es una transferencia normal de la que recibimos, mensual o trimestral durante el año. Dicho deposito son en el Marco del Decreto Ejecutivo. **PCM-061-2020, FUERZA HONDURAS;** que en totalidad son Lps.1,713,952.86. Por lo tanto, con dicho debito reflejado en la cuenta que pertenece a esta Institución que administro, junto con la Corporación Municipal, nos están ocasionando un problema judicial que no merecemos que se haga una denuncia ante el Ministerio Publico, los Veedores sociales, Tribunal Superior de Cuentas, Comisionado Municipal y Comité de Transparencia, que son el ente competente para supervisar y dar seguimiento a estos fondos. Por lo cual solicito considerar la gestión realizada a la cuenta bajo el respeto y la muy buena relación que hemos tenido con ustedes en mi gestión municipal que he pagado en tiempo y forma. Se que en este año 2020 hemos tenido atrasos en los pagos que trimestralmente nos corresponde hacer con ustedes, la situación económica generada por la pandemia es la nos ha hecho incumplir con los compromisos adquirido con ustedes lo único que pido es que se respeten y tomen conciencia que estos fondos de transferencias condicionada, ya tiene su destino, no son para cumplir con las obligaciones presupuestadas de esta municipalidad.

Adjunto el Convenio, Acta Especial, y su Plan de Acción correspondiente a dichos recursos. Solicito que se reconsidere lo hecho por ustedes y se haga la devolución de lo debitado en le cuenta, y poder cumplir con los convenios, que esta institución tiene con la SESAL, y nuestros habitantes.

En espera de una pronta respuesta ya que tenemos todo el personal contratado para la ejecución de dichos recursos.

Atentamente,

ALCALDE

Douglas Orestes D' vicente Jarquin
Alcalde Municipal

c.c TSC
c.c CNA
c.c AMHON
c.c SEFIN
c.c CCT